



## MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN

Departamento de El Quiché, República de Guatemala, C. A.

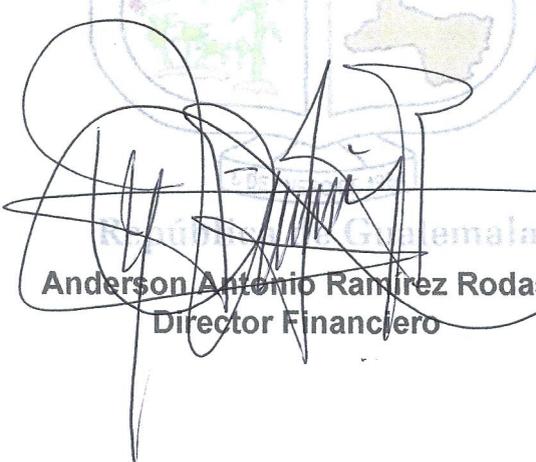
EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN DEL DEPARTAMENTO DE QUICHE.

### CERTIFICA

Que durante el mes de ENERO del año dos mil veinticuatro, la municipalidad de CHICAMÁN no financio con fondos públicos ningún viaje nacional o internacional a funcionarios públicos o cualquier otra persona, al que se refiere el numeral 12 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública (Decreto 57-2008):

“Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Anderson Antonio Ramírez Rodas  
Director Financiero

